



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN EN PARCELA SITA EN CALLE VÍA LUCÍA Nº 5. EXPTE. 1406/2026.

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2026 adoptó el siguiente acuerdo que extraído directamente del borrador del acta de la sesión es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Aprobar definitivamente el siguiente Estudio de Detalle: Estudio de Detalle en Suelo Urbano para la modificación de alineaciones en parcela sita en C/ Vía Lucía nº 5 redactado por el Arquitecto D. Luis Cuadrado Saénz de Buruaga, Colegiado nº 3711 del COA Granada

SEGUNDO. Remitir la documentación completa del Estudio de Detalle al Registro autonómico de instrumentos de ordenación urbanística y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

TERCERO. Previo depósito e inscripción en el Registro autonómico y municipal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada el acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado, estando también a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>

CUARTO. Notificar a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle, el presente acuerdo de aprobación definitiva.”

Lo que se publica para general conocimiento.

En Villa de Otura (Granada) a 28 de septiembre de 2026
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo